



ORD EXP: N° 1673
EXP.: N° 304 VII Región – Dirección de Vialidad.
ANT.: Decreto MOP (exento) N° 87 de fecha 17 de marzo de 2016.
MAT.: Informe de Pago Lote N° 57. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PAV. RUTA M -50, SECTOR CHANCO – CONSTITUCIÓN", TRAMO III PELLINES – CRUCE VIÑALES, KM. 78,36200 A KM.100,90000, COMUNA DE CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE.
INC.: Antecedentes.

F. 5783 5783
CD: 25585

SANTIAGO, 04 MAY 2016

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA
A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **LEONTINA DEL CARMEN YÁÑEZ SALAZAR**, otorgada en la Notaría de Constitución, de don Álvaro Mera Correa, de fecha 6 de abril de 2016, Repertorio N° 537-2016, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 481 vta. N° 534**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Constitución, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

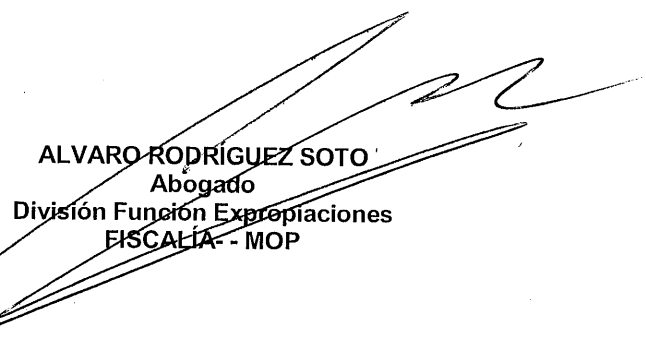
Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 87 de fecha 17 de marzo de 2016, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$9.141.800.-** de la siguiente manera:

\$9.081.800 a la orden de **LEONTINA DEL CARMEN YÁÑEZ SALAZAR**.
\$60.000.- a la orden de María Andrea Vega Faúndez, Conservador de Bienes Raíces de Constitución, según boleta que se adjunta, N° 111872, de 26 de abril de 2016.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

Saluda atentamente a Ud.,


MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
División Función Expropiaciones
FISCALÍA - MOP

ICB/MAM
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VII Región.
N° PROCESO **9831004**